

FRIC-ROT S.A.I.C.

DESIGNACION DE DIRECTORES

Fric-Rot S.A.I.C., comunica que por asamblea de accionistas ordinaria N° 76 de fecha 28 de mayo de 2007 y por reunión de directorio N° 748 de fecha 30 de mayo de 2007, se resolvió la designación y distribución de cargos del directorio de Fric-Rot S.A.I.C., de la siguiente manera: (i) Presidente: Guillermo Luis Minuzzi, D.N.I. 16.236.177; (ii) Vice-Presidente: Claudio Ernesto Boiocchi, D.N.I. 14.440.327; (III) Director Titular: Antonio Rosario Paracencio, Pasaporte N° CL 565451 de la República Federativa de Brasil; (iv) Director Suplente: Rolando Silvio Minuzzi, 18.118.697; (v) Director Suplente: Eduardo Juan Eulogio Brunet D.N.I. 10.988.933.

§ 154793 Ag. 17

FUNDICION DE BRONCE

ARTISTICA S.R.L.

CESION DE CUOTAS

En la ciudad de Rosario, por Oficio N° 003848 de fecha 02 de Noviembre de 2006, por orden del Juzgado de 1ª Instancia Civil y Comercial de la 10ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Eduardo Oroño, Secretaria Dra. María Silvia Beduino, dentro de los autos caratulados "DEL FABBRO JORGE ANGEL s/SUCESION, Expte. N° 895/05, se dispuso: Ceder la cantidad de 30 cuotas sociales de valor nominal cada una de \$ 100. representativas de \$ 3.000. que correspondían al causante en la razón social FUNDICION DE BRONCE ARTISTICA S.R.L., a favor de la firma FUNDICION DE BRONCE ARTISTICA S.R.L. siendo los cedentes:

1) Datos personales de los cedentes: Gutiérrez María Susana, argentina, mayor de edad, viuda, sus labores, D.N.I. N° 13.449.413, con domicilio real en Pje. Miguel Cané N° 5652 P.A. de Rosario y sus hijos Samanta Soledad Del Fabbro, nacida el 20 de abril de 1986, argentina, soltera, estudiante, con domicilio real en Pje. Miguel Cané N° 5652 de Rosario y Siro Luciano Del Fabbro, nacido el 20 de setiembre de 1993, D.N.I. N° 37.448.514, argentino, soltero, estudiante, con domicilio en Pje. Miguel Cané N° 5652 P.A. de Rosario.

2) Datos del cesionario: FUNDICION DE BRONCE ARTISTICA S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio Rosario en Contratos al Tomo 154 Folio 840 N° 92 de fecha 17/01/2003, y sus modificatorias, inscrita en Contratos al Tomo 154 Folio 2377 N° 268 de fecha 28/02/2003, cuyos socios supérstites son:

3) Datos socios supérstites: Rino Del Fabro, nacido el 22 de marzo de 1944, de nacionalidad italiana, titular de la CI Nro.: 628.682, con domicilio en Pje. Miguel Cané 5644 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Elba María Robotti, de profesión comerciante; Claudio Eduardo Fernández, nacido el 22 de enero de 1972, de nacionalidad argentina, titular del D.N.I. Nro.: 22.595.077, con domicilio en calle Jorge Newbery 1739 de la ciudad de Rosario, de estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Elisabet Pennisi, de profesión comerciante; y Cristian Rubén Fernández, nacido el 18 de enero de 1975, de nacionalidad argentina, titular del D.NI nro.:

24.239.439, con domicilio en calle Virasoro 6086.

4) Datos personales del fallecido: Jorge Angel Del Fabbro, argentino, nacido el 07 de noviembre de 1952, casado en primeras nupcias con María Susana Gutiérrez, de profesión comerciante, con último domicilio en Pje. Miguel Cané N° 5652 P.A. de Rosario, D.N.I. N° 10. 630.439, fallecido el 20 de julio de 2005 en Rosario.

\$ 45□4731□Ag. 17

LAS DOS MANOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los dos días del mes de agosto del año dos mil siete, entre las señoras: Clara Mitchell, de nacionalidad argentina, nacida el 18 de mayo de 1985, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Buenos Aires 602 de la ciudad de Rosario con Documento de Identidad Nro. 31.535.792, Marcela Silvia Rivilli, de nacionalidad argentina, nacida el 2 de marzo de 1956, de profesión comerciante, de estado civil divorciada según sentencia de divorcio Nro. 177 de fecha 27 de mayo de 1980 del Tribunal Colegiado de Juicio Oral de la 1ª. Nominación de Rosario, con domicilio en calle Buenos Aires 602 de la ciudad de Rosario con Documento Nacional de Identidad Nro. 12.804.372 y Esmeralda Beatriz Villarruel, de nacionalidad argentina, nacida el 25 de diciembre de 1951, de profesión comerciante, de estado civil soltera, con domicilio en calle Dorrego 344 Departamento "C" de la ciudad de Rosario con Documento de Identidad D.N.I. Nro. 10. 189.125, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de LAS DOS MANOS S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Buenos Aires 602 de la ciudad de Rosario.

Duración: El término de duración se fija en 5 (cinco) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la venta mayorista y minorista de prendas de vestir. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá. realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos \$ 36.000. (Pesos treinta y seis mil) divididos en 36.000 (treinta y seis mil) cuotas de Pesos 1 (Uno) cada una.

Administración, dirección y representación: Estará a cargo de Un socio Gerente, designándose en este acto al socio Esmeralda Villarruel para desempeñarse a tal efecto.

Fiscalización, Reunión de Socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Balance General y Resultado: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de julio de cada año.

\$ 34□4649□Ag. 17

LOS 2 PINOS S.A.

EDICTO RECTIFICATORIO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaría a cargo del Dr. Federico Bertram, por resolución de fecha 10/08/2007, se procede a realizar la presente publicación: Por ACTA DE DIRECTORIO de fecha 25/07/2007, que se solicita inscribir en el Registro Público de Comercio, se procedió a corregir error de tipeo en el Acta Constitutiva de la sociedad inscripta en el Registro Público de Venado Tuerto, en Estatutos, el 01/04/2003 al Tomo 1 Folio 207/208 Nro. 167; el documento de identidad del accionista Ricardo Romeo Malpassi, correcto es el 8.112.650 y no es correcto el 6.112.850. Venado Tuerto, 10 de agosto de 2007.

\$ 18□4744□Ag. 17

NATAL S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL

Por resolución del Directorio de NATAL S.A. adoptada en fecha 15/06/07, según acta de directorio N° 92, se ha resuelto fijar la sede social de esta sociedad en calle Mitre N° 295 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe. El Directorio.

\$ 15□4691□Ag. 17

FREE S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los ocho días del mes de agosto de dos mil siete, se reúnen los señores: Carlos Alberto Perrin, casado en primeras nupcias con la Sra. Ana Francisca Pikhart, nacido el 18 de marzo de 1942, de nacionalidad argentino, de profesión comerciante, L.E. N° 6.179.536, con domicilio en calle Italia 445 7° piso de Rosario; y María Celeste Perrin, soltera, nacida el 9 de agosto de 1982, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, D.N.I. N° 29.532.183, con domicilio en calle Italia 445 7° piso de Rosario, todos hábiles para contratar, constituyen FREE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio y sede social en calle Garay 1163 de Rosario, teniendo como principal y único objeto la comercialización, industrialización, transporte de carnes rojas y blancas y matarife abastecedor de hacienda. El término de duración se fija en cincuenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) dividido en cincuenta cuotas de pesos mil (\$ 1.000.-) cada una. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio gerente María Celeste Perrin. La fecha de cierre de ejercicio es el 31 de diciembre de cada año.

\$ 23□4723□Ag. 17

EDIFICIO BALCARCE S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber que por escritura 208 del 31 de julio de 2007, autorizada por la Escribana Graciela M. H. Gil, los únicos socios de Edificio Balcarce S.R.L. designaron como liquidadores de la misma a don Edgard Addoumie, D.N.I. 10.188.280 y a don Miguel Addoumie, D.N.I. 5.992.845, que actuarán uno cualesquiera de ellos en la forma y modo, que estable dicha escritura y conforme Art. 105 de la ley 19.550 y sus modificatorias; inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio al Tomo 146 Folio 1802 Número 185; Tomo 151 Folio 2141 Número 242 y Tomo 152 Folio 16414 Número 1908 de Contratos.

§ 15□4651□Ag. 17

BEST JEAN S.R.L.

DISOLUCION

Se hace saber que por escritura 209 del 31 de julio de 2007, autorizada por la Escribana Graciela M. H. Gil, los únicos socios de Best Jean S.R.L. designaron como liquidadores de la misma a don José Abiad, D.N.I. 6.013.128 y doña Estela Ofelia Maskin, L.C. 5.701.381, que actuarán uno cualesquiera de ellos en la forma y modo que estable dicha escritura y conforme Art. 105 de la ley 19.550 y sus modificatorias; inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio al Tomo 142 Folio 14.426 Número 1480 de Contratos.

§ 15□4650□Ag. 17

EL APARTE S.R.L.

DISOLUCION Y NOMBRAMIENTO

DE LIQUIDADORES

Fecha del acta de disolución: 30/06/2007.

Razón Social: "EL APARTE S.R.L.".

Datos Inscripción: Contratos, 07/12/1995 Tomo 146, Folio 18240, Nro. 1998.

Modificaciones: Contratos, 08/09/2006 Tomo 157, Folio 19640, Nro. 1513.

Duración: 08/09/2006.

Domicilio Social: 3 de Febrero 1567 Piso 8 "C", de la ciudad de Rosario.

Liquidadores: María Elvira Gómez, argentina, nacida el 25/01/1943, comerciante, soltera, con domicilio en calle Italia 1847 1ro. B de la ciudad de Rosario, D.N.I. Nro. 4.662.839 y Gaetano Antonio Baio, argentino, nacido el 18/01/1937, comerciante, divorciado según Expte. 131/77 con Acta Nro. 197 de fecha 06 de julio de 1977, con domicilio en la calle 3 de Febrero 1547 de la ciudad de Rosario, L.E. Nro. 6.017.192.

Domicilio a los efectos de Liquidación: 3 de Febrero 1567 Piso 8 "C" de la ciudad de Rosario.

\$ 15□4647□Ag. 17

SEPELIOS FEL-COS S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre de los socios: SUSANA INES COSSETTO, argentina, comerciante, DNI N° 16.113.903, nacida el 01-01-1962, casada en primeras nupcias con Don Jorge Alberto Garrofe, domiciliada en calle Morelli 1146, Pérez, MARTA NOEMI COSSETTO, argentina, comerciante, DNI N° 16.645.491, nacida el 16-10-1964, casada en primeras nupcias con Don Rubén Roberto Luján Vega, domiciliada en calle Buenos Aires 1095 6to. Piso Dpto. "B", Rosario y MARIANO MIGUEL FELLIPELLI, argentina, comerciante, D.N.I. N° 28.183.986, nacido el 14-04-1981, soltero, domiciliado en calle Lavalle 1833, Pérez.- 2) Fecha de Constitución: 25-07-2007.- 3) Denominación: SEPELIOS FEL-COS S.R.L. (Sociedad de Responsabilidad Limitada).- 4) Domicilio legal: Yapeyú 1747, Pérez, Santa Fe.- 5) Objeto social: Explotación del servicio de pompas fúnebre, alquiler de salas velatorias y servicios sociales.- 6) Plazo de duración: 10 (diez) años.- 7) Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de \$ 50.000.- (Pesos cincuenta mil) dividido en 5000 cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: La socia Susana Inés Cossetto, suscribe 1250 cuotas de \$10.- (Pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 12.500.- (Pesos doce mil quinientos), integrando \$ 3.125.- (Pesos tres mil ciento veinticinco) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 9.375.- (Pesos nueve mil trescientos setenta y cinco) dentro de dos meses de la fecha. La socia Marta Noemí Cossetto, suscribe 1250 cuotas de \$ 10.- (Pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 12.500. (Pesos doce mil quinientos), integrando \$ 3.125.- (Pesos tres mil ciento veinticinco) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 9.375.- (Pesos nueve mil trescientos setenta y cinco) dentro de dos meses de la fecha, y el socio Mariano Miguel Fellipelli, suscribe 2.500 cuotas de \$10.- (Pesos diez) cada una, que representan la suma de \$ 25.000.- (Pesos veinticinco mil), integrando \$ 6.250.- (Pesos seis mil doscientos cincuenta) en este acto en efectivo y el saldo, o sea \$ 18.750.(Pesos dieciocho mil setecientos cincuenta) dentro de dos meses de la fecha. 8) Administración, dirección y representación: Estará a cargo de los socios gerentes Susana Inés Cossetto y Mariano Miguel Fellipelli; teniendo el uso de la firma social forma conjunta con el aditamento de socio-gerente.-

9) Fiscalización - Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. 10) Fecha cierre del ejercicio: El día 31 de Julio de cada año.-

\$ 36□4706□Ag. 17

EX - MANDINGORRA S.R.L.

HOY AGROMYD S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Acta de Reunión de socios de cesión de cuotas, cambio de gerentes y cambio de denominación de fecha 19 de Julio de 2007.

\$ 15□4703□Ag. 17

TIERRAS NUESTRAS S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretarías del Dr. Federico Bertram, se procede a realizar la siguiente publicación, conforme al Art. 10 de la Ley N° 19.550 y Resolución de fecha 9 de Agosto de 2007:

1) Integrantes de la Sociedad: Esteban Alfredo Barbero, D.N.I. N° 12.356.088, argentino, productor agropecuario, nacido el 4 de Agosto de 1956, casado, domiciliado en Saenz Peña N° 50 de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Rubén Antonio Barbero, D.N.I. N° 13.695.260, argentino, productor agropecuario, nacido el 13 de Junio de 1960, casado, domiciliado en Saenz Peña N° 50 de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe; Mariela Fernanda Marteddú, D.N.I. N° 18.129.654, argentina, docente, nacida el 16 de Enero de 1967, casada, domiciliada en Saenz Peña N° 50 de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe y Alicia María Jubillá, D.N.I. N° 16.322.472, argentina, docente, nacida el 14 de Julio de 1963, casada, domiciliada en Saenz Peña N° 50 de la localidad de María Teresa, Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 26 de Octubre de 2006.

3) Denominación de la Sociedad: TIERRAS NUESTRAS SOCIEDAD ANONIMA.

4) Domicilio de la Sociedad: Sáenz Peña N° 50 de la localidad de María Teresa.

\$ 49,35[4755]Ag. 17

GUSTAFSSON Y LISTRO

SOCIEDAD COLECTIVA

DISOLUCION

En la ciudad de Rosario, a los 10 días del mes de agosto de dos mil siete, los señores Guillermo Roque Gustafsson, L.E. N° 6.054.873 y Vicente Listro, D.N.I. N° 8.344.412, hábiles para contratar manifiestan: A) Que son los actuales y únicos socios de la sociedad que gira en la ciudad de Rosario, bajo la denominación de "GUSTAFSSON Y LISTRO" SOCIEDAD COLECTIVA, constituida el 20/11/1980, inscripto en el Registro Público de Comercio de Rosario, en la sección Contratos en fecha 24/11/1980, al Tomo 131, Folio 5320, N° 1835; y de las modificaciones Ampliación del Capital Social, Prórroga, y Cambio de Domicilio Legal de fecha 23/10/1990, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, en la sección Contratos en fecha 21 de diciembre de 1990, al Tomo 141, Folio 13508, N° 1366; Ampliación del Capital Social, Prórroga, Cambio de Domicilio legal, el 10/11/2000, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, al Tomo 151, Folio 16186, N° 1903; Modificación de Cláusula Tercera, Ampliación del Capital Social y Cambio de Domicilio legal, el 17/02/2003, inscripto en el Registro Público de Comercio de esta ciudad, al Tomo 154, Folio 1710, N° 200. B) Que por decisión unánime de los socios deciden Disolver la Sociedad nombrando como Liquidador al Sr. Listro Vicente, quien no cobrará remuneración alguna por esta función, y se registrará conforme a los artículos 101 y siguientes de la Ley 19550. C) Que el presente a todos los efectos legales debe ser inscripto en el Registro Público de Comercio.

JUDEL S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: Carina Magdalena Martin, apellido materno Sosa, argentina, documento nacional de identidad nro 22.679.320, de treinta y cinco años de edad, nacida el día dos de setiembre del año mil novecientos sesenta y uno, de profesión comerciante, domiciliado en Paraguay 1636, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, estado civil casada en primeras nupcias con Don Fernando Julian Arguinzoniz y la Sra. Aurora Francisca Sosa, apellido materno Fernández, argentina, Documento Nacional de Identidad Nro. 5.661.203.-, de sesenta años de edad, nacida el veinticuatro de Julio del año mil novecientos cuarenta y siete, de profesión comerciante, domiciliada en calle Perú 926, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, casada en primeras nupcias con Don Carlos Alberto Martín.-

2- Fecha del instrumento de constitución: 3 de Agosto del 2007.-

3- Razón social: JUDEL S.R.L.

4- Domicilio: Boulevard 27 de Febrero 1309 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: I) Explotación de bares, confiterías, restaurantes y afines; II) Servicio de Catering, viandas y organización de eventos gastronómicos.

6- Plazo de duración: Cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Treinta mil pesos.

8- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

9- Administración: A cargo de uno o más gerentes socios o no. Se ha designado gerentes a la Sra. Carina Magdalena Martin

10- Organización de la representación: El/los gerente/s obligará /n a la sociedad, actuando en forma individual e indistinta, usando su/s propia/s firma/s precedida/s de la denominación social y con el aditamento de socio-gerente o "gerente".-

11- Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Abril de cada año.

VALUAR AGENCIA DE CAMBIO S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Rafaela, a los 11 días del mes de diciembre de 2006, la sociedad VALUAR AGENCIA DE CAMBIO S.A., mediante Asamblea General Ordinaria N° 3, designó a sus autoridades por el plazo restante del ejercicio, quedando integrado éste de la siguiente manera: Presidente: Mario Luis Bertolaccini López; Director Titular: Darío José Billoud, Director Suplente: Adriana Beatriz

Bertolaccini. Rafaela, 6 de Agosto de 2007. - Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 15□4656□Ag. 17

INSTITUTO DE RADIOLOGIA

DEL LITORAL S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe a cargo del Registro Público de Comercio, en autos: "INSTITUTO DE RADIOLOGIA DEL LITORAL S.R.L. s/Disolución, liquidación y Nombramiento de Liquidador (Expte. N° 439, Año 2006), se ha dispuesto inscribir la Disolución y el Nombramiento del Liquidador de la citada sociedad, de conformidad a lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de Noviembre de 2005. La sociedad de referencia se encuentra inscrita en el Registro Público de Comercio al Folio 47, Número 194 del Libro 11° de S.R.L. En consecuencia, se hace saber que la citada firma ha entrado en liquidación a partir del 01 de Diciembre de 2006 y que el Dr. Julio Cesar Fleurquin, DNI N° 7.984.054, CUIT 20-07984054-9, domiciliado realmente en calle Eva Perón S/N entre Sauces y Alte. Brown de la localidad de Sauce Viejo, Dpto. La Capital, Pcia. de Santa Fe, ha sido designado Liquidador de la misma. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, 24 de Julio de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 15□4677□Ag. 17

ALCIRA LUPOTTI S.A.

DISTRIBUCION DE CARGOS

DEL DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en autos caratulados "ALCIRA LUPOTTI SA s/designación de autoridades, Expte. 707/07 en Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "ALCIRA LUPOTTI" S.A. con sede social en calle Suipacha 2427 P.9 de la ciudad de Santa Fe, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el nro. 306 F. 152 L. 8° de Estatutos de SA y modificación inscrita bajo el nro. 603 F.231 L. 9° de Estatutos de SA, celebrada el día 27 de Julio de 2007, CUIT 30-64486527-0, se procedió a la distribución de cargos del Directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Nómina de los miembros que integran el Directorio de Alcira Lupotti SA Presidente: Alcira Emma Lupotti, CUIT 27-02447094-1, de apellido materno Didier, nacida el 11/12/1931 en la ciudad de Santa Fe, divorciada, empresaria, con domicilio en Suipacha 2427 P. 9 de la ciudad de Santa Fe. Vice Presidente: Enrique José Víctor Ariotti, CUIT 20-14764482-6, de apellido materno Lupotti, nacido el 28/07/1962 en la ciudad de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Gabriela del Carmen Donati, médico veterinario, con domicilio en San Luis 2774 de la ciudad de Santa Fe. Director Suplente: Roberto Fermín Ariotti, CUIT 20-12871950-5, de apellido materno Lupotti, nacido el 17/06/1957 en la ciudad de Santa Fe, soltero, comerciante, con domicilio en San Luis 2774 de la ciudad de Santa Fe. Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 8 de Agosto de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

HILARIO J. GAVIGLIO S.C.A.C.I.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

En la ciudad de Zenón Pereyra, Provincia de Santa Fe, a los nueve días del mes de febrero de 2007. mediante Asamblea General Extraordinarias N° 52, de la sociedad, los accionistas de HILARIO J. GAVIGLIO S.C.A.C.I.A., que constan en el libro de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales N° 1 de la firma, Folio N° 6, aprobaron la reforma parcial al estatuto social de la firma modificando el art. 1, 4 y 9 respectivamente, quedando conformados literalmente éstos de la siguiente manera: Artículo 1°: "La sociedad se denomina GAVIGLIO Y CIA. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, continuadora de HILARIO J. GAVIGLIO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA y tiene su domicilio legal en la localidad de Zenón Pereyra, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias corresponsalías u otra especie de representación dentro o fuera del país". Artículo 4°: El capital de la sociedad es de \$ 12.000, (DOCE MIL PESOS) totalmente suscripto e integrado, de los cuales la cantidad de \$ 400, (CUATROCIENTOS PESOS) corresponden al capital comanditado y la cantidad de \$ 11.600,- (ONCE MIL SEISCIENTOS PESOS) corresponden al capital comanditario. El capital comanditado de \$ 400,- corresponde a: Graciela Lara Gaviglio, cien pesos, y, Horacio Javier Gaviglio, cien pesos; el capital comanditario se divide en once mil seiscientos acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso cada una y con derecho a un voto por acción." "Artículo 9°. La administración y representación de la sociedad y uso de la firma social estarán a cargo, indistintamente, de los socios comanditados Analía Adelina Gaviglio y Horacio Javier Gaviglio, por el plazo de duración de la sociedad. A tal fin usarán su propia firma debajo del aditamento "GAVIGLIO Y CIA. S.C.A.C.I.A." seguida de la denominación "Socio administrador" En esta forma actuarán con las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme el artículo 1881 del Código Civil, con excepción de lo establecido en sus incisos 6° y 8°. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos y contratos, comprar, gravar y vender inmuebles, operar con los bancos nacionales, provinciales, mixtos o particulares, y demás instituciones financieras, oficiales, mixtas o privadas, lo mismo que otorgar poderes judiciales y revocarlos, inclusive para formular denuncias y querrellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente, a una o mas personas. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550). Santa Fe, 31 de Julio de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

L&L PUBLICIDAD SA

DISTRIBUCION DE CARGOS

DEL DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Publico de Comercio se hace saber que en autos caratulados: "L&L PUBLICIDAD SA s/Designación de Autoridades", Expte. 706, F° 229, año 2007, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el n° 701 al folio 271 del libro 9° de "Estatuto de Sociedades Anónimas" con fecha

27/06/2001, CUIT 30-70755982-5, en Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 02 de julio de 2007, en la sede social en calle 25 de Mayo 3550 de la ciudad de Santa Fe, se procedió a la distribución de cargos del Directorio quedando el mismo integrado de la siguiente:

Presidente: ROBERTO MARCELO GABRIEL LOMBARDI, de apellido materno Mallo, CUIT 20-13925732-5, argentino, divorciado, nacido el 10/01/1961, domiciliado en calle San Martín 3088 - Santa Fe, comerciante.

Vice-Presidente: LUISA DELIA MALLO, de apellido materno Pérez, argentina, viuda, nacida el 13 de Marzo de 1924, CUIL 27-01048867-8, domiciliada en calle San Martín 3088 de la ciudad de Santa Fe, jubilada.

Director Suplente: RICARDO ENRIQUE LOMBARDI, de apellido materno Mallo, CUIT 20-10714485-5, argentino, divorciado, nacido el 09/04/1953, domiciliado en calle 25 de Mayo 3548 Santa Fe, comerciante.

Lo que publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 8 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 23□4658□Ag. 17

A & L INSUMOS VETERINARIOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio se hace saber que en autos caratulados: "A & L Insumos Veterinarios SA s/Designación de Autoridades", Expte. 708/07, en Asamblea General Ordinaria N° 7 de fecha 23/07/2007, con sede en San Luis 2774 de la ciudad de Santa Fe, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el n° 004 al folio 002 del libro 10 de "Estatuto de Sociedades Anónima" con fecha 20/12/2001, Legajo 2584, CUIT 30-70786739-2 se procedió a la designación del siguiente Directorio:

Presidente: Alcira Emma Lupotti, LC 2.447.094, CUIT 27-02447094-1, de apellido materno Didier, nacida el 11/12/1931 en la ciudad de Santa Fe, divorciada, empresaria, con domicilio en Suipacha 2427 P. 9 de la ciudad de Santa Fe.

Vice-Presidente: Enrique José Víctor Ariotti, DNI 14.764.482, CUIT 20-14764482-6, de apellido materno Lupotti, nacido el 28/07/1962 en la ciudad de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Gabriela del Carmen Donati, médico veterinario, con domicilio en San Luis 2774 de la ciudad de Santa Fe.

Director Suplente: Roberto Fermín Ariotti, DNI 12.871.950, CUIT 20-12871950-5, de apellido materno Lupotti, nacido el 17/06/1957 en la ciudad de Santa Fe, soltero, comerciante, con domicilio en San Luis 2774 de la ciudad de Santa Fe.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. Santa Fe, 8 de Agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 20□4660□Ag. 17

AVEMAX S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, en los autos caratulados "AVEMAX S.R.L. S/MODIFICACION CONTRATO SOCIAL", Expte. 474/2006 se hace saber lo siguiente: AVEMAX S.R.L. Modificación Contrato Social y Ampliación Capital Social.

Por instrumento privado del 11/12/2006, Lorenzo Félix Bonilla, D.N.I. n° 22.890.737; Hernán Humberto Bonilla, D.N.I. n° 23.486.097 y Oscar Félix Bonilla, L.E. n° 7.683.009, únicos socios integrantes de la entidad "Avemax S.R.L." Resuelven: modificar la cláusula segunda del contrato social quedando redactado así: Segunda: Objeto: La sociedad que se constituye tendrá por objeto la actividad avícola mediante la cría y faena de aves de corral en inmuebles propios o alquiladas a terceros; la producción y/o adquisición de aves de corral y/o su comercialización a terceros, así como sus productos, subproductos y derivados, la faena de aves propias y/o de terceros y la elaboración de alimento balanceado para animales. También podrá intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, municipales, provinciales y/o nacionales, como oferente y/o en cualquier otro carácter, tomar concesiones y prestaciones de servicios públicos y/o privados. Podrá además realizar operaciones comerciales, tanto en el mercado interno como externo, de artículos relacionados con la actividad avícola. También podrá comprar, vender, alquilar o negociar de cualquier manera todo tipo de herramientas, vehículos, equipos avícolas, y demás bienes que se utilicen o fueran necesarios para prestar los servicios que constituye el objeto social.- Para el desarrollo del presente objeto podrá, asociarse con terceros, tomar representaciones y comisiones, y celebrar todo tipo de contratos de colaboración empresarial, de integración vertical y horizontal, con arreglo a las normas del derecho positivo vigente o autorizadas en el ámbito de la autonomía contractual, así como todo tipo de contrataciones civiles y/o comerciales destinadas al cumplimiento de tal fin, y por instrumento privado del 29/02/2007. Resuelven: modificar la cláusula cuarta del contrato social quedando redactado así: Cuarta: Capital Social: El capital social se establece en la suma de veinte mil pesos (\$ 20.000,00), representadas por la cantidad de dos mil (2.000) cuotas sociales de valor de diez pesos (\$10,00) cada una de ellas, capital que se encuentra totalmente suscripto, por los socios en la siguiente manera y proporción: Por el señor Lorenzo Felix Bonilla seiscientos setenta (670) cuotas sociales por valor de seis mil setecientos pesos (\$ 6.700,00), por el señor Hernán Humberto Bonilla seiscientos sesenta y cinco (665) cuotas sociales por un valor de seis mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 6.650,00) y por el señor Oscar Felix Bonilla seiscientos sesenta y cinco (665) cuotas sociales por valor de seis mil seiscientos cincuenta pesos (\$ 6.650,00). Integración: El capital suscripto es integrado por todos los socios en dinero en efectivo en un veinticinco por ciento.- Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de un año a partir de la fecha del presente. En caso de que los socios no integren las cuotas sociales suscriptas por ellos en el plazo convenido, la sociedad procederá a requerirle el cumplimiento de su obligación mediante el envío de un telegrama colacionado donde se lo intimará por un plazo no mayor de quince días al cumplimiento de la misma. En caso de así no hacerlo la sociedad podrá optar entre iniciar la acción judicial para lograr su integración o rescindir la suscripción realizada, pudiendo los socios restantes, que así lo deseen y lo manifiesten en la asamblea, suscribir las cuotas e integrarlas totalmente. En caso de existir más de un socio que desee suscribir cuotas sociales, las mismas serán suscriptas en proporción a las que cada uno es titular. El aumento del capital social, solo podrá ser dispuesto por mayoría que represente dos tercios del mismo. Ratifican las demás cláusulas de dicho contrato. Rafaela, 27 de Julio de 2007. Celia G. Bornia, Secretaria.

E.D.E. SERVICIOS S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Capitán Bermúdez, provincia de Santa Fe, a los 5 días del mes de Julio del año dos mil siete, entre el señor Knoll Oscar Mario, D.N.I. 6.036.388, argentino, comerciante, nacido el 23 de Agosto de 1940, domiciliado en calle Hipólito Yrigoyen N° 190 de la ciudad de Capitán Bermúdez, casado en 1º nupcias con la señora Liaud Graciela Beatriz, D.N.I. 5.172.028, la señora Liaud Graciela Beatriz, D.N.I. 5.172.028, argentina, comerciante nacida el 5 de Abril de 1946, domiciliada en calle Hipólito Yrigoyen N° 190 de la ciudad de Capitán Bermúdez, casada en 1º nupcias con Knoll Oscar Mario, D.N.I. 6.036.388, y el señor Knoll Duilio Sebastián, D.N.I. 21.985.513, argentino, comerciante, nacido el 19 de Diciembre de 1970, domiciliado en calle Hipólito Irigoyen 190 de la ciudad de Capitán Bermúdez, soltero, todos mayores y hábiles para contratar, convienen la constitución de una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por el siguiente contrato social y supletoriamente por la de la Ley 19.550 y las cláusulas en particular:

1) Razón Social: E.D.E. Servicios S.R.L.

2) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Avenida Pomilio 126 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo de la Provincia de Santa Fe.

3) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o asociada a terceros bajo cualquier forma lícita, las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección y ejecución de obras de preparación de pozos para postes en la vía pública, instalación o reemplazo de postes, tendido aéreo o reemplazo de cables principales por postación y tendido subterráneo o reemplazo de cables en vía subterránea. Construcciones telefónicas domiciliarias o reparaciones, fijación de cableado en mampostería de las propiedades particulares e instalaciones en las mismas. Refacciones, mejoras, remodelaciones, y en general todo tipo de reparación de edificios. Mantenimiento y limpieza del plantel edilicio, cortes de césped en predio, poda o escamonda en vía pública. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con títulos habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

4) Capital Social: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos treinta mil (\$ 30.000), dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$ 10) cada una, que los socios suscriben e integran en la forma que a continuación se detalla: el señor Knoll Oscar Mario, un mil (1000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y representan el Treinta y tres (33,34%) del capital social, la Señora Liaud Graciela Beatriz un mil (1.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y representan el Treinta y tres (33.33%) del capital social y el Señor Knoll Duilio Sebastián Duilio, un mil (1.000) cuotas sociales, que ascienden a la suma de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) y representan el Treinta y tres (33.33%) del capital social. La totalidad de los socios integrantes de la sociedad, proporcionalmente a su participación en la sociedad, efectuarán la integración del 25% del capital suscrito, en dinero en efectivo; la cual acreditarán al tiempo de ordenarse la inscripción en el Registro Público de Comercio mediante el respectivo comprobante de depósito en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. El resto de la integración se deberá hacer efectiva dentro de los trescientos sesenta y cinco (365) desde la fecha del presente contrato.

5) Duración: Noventa y Nueva años, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Dirección y Administración de la Sociedad: La administración, dirección, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Oscar Mario Knoll y Sebastián Duilio Knoll, que ejercerán la función en forma indistinta.

7) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

8) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de Setiembre de cada año.

\$ 68.4741 Ag. 17

KWAM S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber de la constitución social de KWAM S.R.L. (Expte. N° 673, Folio 228, Año 2007); de acuerdo al siguiente detalle:

1. Integrantes de la sociedad: Montes Miguel Gonzalo, argentino, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 01 de agosto de 1.976, DNI. 25.482.010, CUIT 20-25482010-6, apellido materno Angeli, estado civil soltero, domiciliado en calle Bv. Pellegrini N° 2943 de la ciudad de Santa Fe; Salemi Martín Andrés, argentino, de profesión Contador Público Nacional, nacido el 09 de marzo de 1976, DNI. 25.015.025, CUIT 20-25015025-4, apellido materno Vianco, estado civil soltero, domiciliado en calle Tacuarí N° 6261 de la ciudad de Santa Fe; y Macinsky Agustín José, argentino, de profesión comerciante, nacido el 30 de octubre de 1982, DNI. 29.834.123, CUIT 23-29834123-9, apellido materno Sabena, estado civil soltero, domiciliado en calle Regimiento 12 de Infantería N° 1078 de la ciudad de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 30 de Junio de 2007.

3) Denominación de la sociedad: KWAM S.R.L.

4) Domicilio de la sociedad: Regimiento 12 de Infantería N° 1078 de la ciudad de Santa Fe.

5) Objeto social: a) elaboración y expendio de comidas y bebidas en todas sus modalidades; b) organización de eventos sociales y/o deportivos, explotación de restaurantes, salones de baile y/o espacios públicos; c) Organización de espectáculos públicos; d) Brindar asesoramiento a terceros sobre tareas de organización y administración de actividades afines al objeto social aquí detallado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni por este contrato y que resulten necesarios para el desarrollo de su objeto, por cuenta propia o asociada a terceros.

6) Plazo de duración: cincuenta (50) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000.-), dividido en seiscientas cuotas de pesos cien de valor nominal cada una, suscriptas de la siguiente manera: a) El Sr. Montes Miguel Gonzalo suscribe doscientas cuotas (200), o sea un total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); b) El Sr. Salemi Martín Andrés, suscribe doscientas cuotas (200), o sea un total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-); y c) El Sr. Macinsky Agustín José, suscribe doscientas cuotas (200), o sea un total de pesos veinte

mil (\$ 20.000-). La integración del capital se realizará por cada uno de los socios en efectivo en un 25%, integrando el 75% restante también en efectivo en un plazo que no podrá exceder los doce meses contados a partir de la fecha del presente contrato.

8) Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo del Sr. Macinsky Agustín José, DNI. 29.834.123, a quien se lo inviste como Socio Gerente. La fiscalización queda a cargo de todos los socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde al gerente, con uso de la firma social en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 7 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 55□4667□Ag. 17

DIFF S.R.L.

DISOLUCION

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "DIFF S.R.L. s/Disolución, Nombramiento de Liquidadores (Expte. N° 588 - F° 226 - Año 2007), se ha dispuesto publicar el siguiente edicto: DIFF S.R.L. En reunión de socios celebrada el 29 de marzo de 2007, los únicos socios de la entidad "DIFF Sociedad de Responsabilidad Limitada", C.U.I.T. n° 30-68697880-6, señores Raúl Augusto Oscar BRENGIO, argentino, mayor de edad, arquitecto, domiciliado en Suipacha n° 2972; L.E. n° 8.378.933 (C.U.I.T. n° 20-08378933-7); Maximiliano Andrés CITRONI, argentino, mayor de edad, comerciante, domiciliado en Patricio Cullen n° 7945 D.N.I. n° 24.763.704 (C.U.I.L. n° 20-247637045); y Agostina Mabel CITRONI, argentina, mayor de edad, comerciante, domiciliada en Patricio Cullen n° 7945, todos los domicilios de esta ciudad de Santa Fe, provincia homónima, D.N.I. n° 27.600.236 (C.U.I.T. n° 27-27600236-3); que representan el 100% del capital social, cuyo contrato social se formalizó en instrumento privado de fecha 11 de abril de 1996, inscripto en el Registro Público de Comercio de Santa Fe, el 20 de mayo de 1996, bajo el n° 732, f° 178 vto., Libro 12 de "S.R.L." (Legajo n° 4946); haciéndolo, además, los dos primeros nombrados en su carácter de socios gerentes resolvieron la disolución de la sociedad conforme lo prevé el art. 94, inc. 1) LSC, a falta de previsiones en el contrato social, registrándose dicha disolución y liquidación ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, nombrándose liquidadores a los socios gerentes, Arquitecto Raúl Augusto Oscar Brengio y Maximiliano Andrés Citroni quienes deberán proceder a realizar el activo y a la cancelación del pasivo, facultándose para realizar todos los actos que fueren menester, sin limitación alguna, obrando con la prudencia de un buen hombre de negocios.- Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 9 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

§ 137□4692□Ag. 17 Ag. 24

DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES S.A.

MODIFICACION DE CONTRATO

El Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación de la

modificación los artículos 1° y 2° del Estatuto Social de "Desarrollo de Equipos Industriales Sociedad Anónima (DEISA)", mediante Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/10/2006 y el aumento del Capital Social, mediante Asamblea General ordinaria de fecha 15/05/2007, para lo cual se detalla:

Artículo 1°: La sociedad se denomina "DESARROLLO DE EQUIPOS INDUSTRIALES" SOCIEDAD ANONIMA (DEISA). Tiene su domicilio legal en la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, República Argentina. Su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, previa inscripción y cumplimiento de los requisitos legales.

Artículo 2°: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Diseño y desarrollo de equipos industriales: Al diseño, desarrollo y comercialización de equipos para la industria alimenticia, equipos forestales y para tratamiento de residuos, y sus repuestos. B) Exportadora e importadora: A la exportación e importación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia, por sí o mediante la celebración de contratos de representación o distribución. Especialmente se dedicará a la exportación e importación de equipos para la industria alimenticia, equipos forestales y para tratamiento de residuos y sus insumos y repuestos. C) Agropecuarias y forestales: Explotación y/o administración directa de establecimientos agropecuarios de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, engorde y mestización de hacienda de cualquier tipo, aves, tambos, siembra y cosecha de todo tipo de granos, cultivos de cualquier naturaleza, verduras, hortalizas y frutales; forestación y reforestación de tierras propias o ajenas. D) Industriales y comerciales: A la fabricación, compra, venta, permuta, comercialización, distribución, representación, acopio y transporte por medios propios o ajenos de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias agrícolas, repuestos, motores, automotores, tractores y plantas procesadoras o de almacenamiento de cereales; E) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, comisiones, representaciones, consignaciones, administración de bienes y gestiones de negocios. F) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta y arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas o rurales, así como toda clase de operaciones inmobiliarias. G) Financiera: Mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse o/a particulares para negocios realizados o a realizarse vinculados con el objeto social; la constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales o de crédito en general, con o sin garantía real; compra, venta y permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios con o sin cotización en bolsa, así como el otorgamiento de créditos de todo tipo, ya sea en forma personal, de prendas, warrants o de cualquier otra de las permitidas por la ley, excepto las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. H) Construcción: A la construcción de todo tipo de obras, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, locales comerciales, puentes, caminos, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, reglamentaciones vigentes y por este estatuto.

Capital Social: se ha aumentado hasta la suma de \$ 75.000.- (setenta y cinco mil pesos). Representado por 750 acciones ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un voto cada una y de valor \$ 100 cada acción. Rafaela, 2 de Agosto de 2007. Celia G. Bornia, secretaria.

\$ 66,99 4581 Ag. 17

FLAZER S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 1ra Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, en el Expte. N° 574, folio 225, año 2007 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto:

1. Socios: Mario Florencio Vigo, L.E. N° 8.500.095, C.U.I.T. 20-08500095-1, nacido el 24 de julio de 1947, argentino, casado, domiciliado en San Martín 1954 de la ciudad de Santa Fe, Escribano; María Luisa Lamas, L.C. N° 6.030.749, C.U.I.T. 27-06030749-6, nacida el 3 de noviembre de 1949, argentina, casada, Empresaria, domiciliada en calle San Martín 1954 de la ciudad de Santa Fe; Martín Vigo Lamas, D.N.I. N° 23.738.345, C.U.I.T. 20-23738345-2, nacido el 15 de mayo de 1974, casado, argentino, Escribano, domiciliado en calle Defensa 7637 de la ciudad de Santa Fe y Mario Gonzalo Vigo Lamas, D.N.I. N° 26.072.949, C.U.I.T. 20-26072949-8, nacido el 28 de septiembre de 1977, soltero, argentino, Escribano, domiciliado en calle San Martín 1954 de la ciudad de Santa Fe.

2. Denominación Social: FLAZER SOCIEDAD ANONIMA;

3. Fecha Contrato de Constitución: 30 de Agosto de 2006;

4. Plazo de Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio;

5. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, las siguientes, actividades: a) Constructora: Mediante el estudio, planificación, proyecto, asesoramiento y/o ejecución de todo tipo de obras, privadas o públicas, o cometidos propios de la actividad técnico constructiva. b) Inmobiliaria: Mediante la locación, compra, venta, permuta y administración de propiedades propias y/o de terceros. c) Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola, ganadera, equina, ovina y/o de cualquier otra naturaleza propia del rubro. d) Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos, exclusivamente con capital propio, para todo tipo de fines, especialmente, los destinados a la construcción y/o refacción de viviendas. e) Desarrollos tecnológicos: Mediante el diseño, desarrollo y ejecución de proyectos de alta tecnología vinculados con la robótica, biogenética, biotecnología, física experimental, informática y oleoquímica. Fideicomisos: Mediante la constitución e integración hasta su terminación de todo tipo de fideicomisos, ya sea común, ordinario o financiero y en cualquiera de sus especies y aplicaciones, ya sea como administradora, fiduciante, fiduciaria o beneficiaria, de acuerdo a los términos y reglamentaciones de las Ley Nacional 24.441 y sus reglamentaciones.

6. Capital Social: \$ 400.000 representado por 400 acciones nominativas, no endosables, ordinarias o preferidas de \$1000 cada una. Integración y Suscripción: María Luisa Lamas suscribe 300 acciones; Mario Florencio Vigo suscribe 80 acciones, Martín Vigo Lamas suscribe 10 acciones y Mario Gonzalo Vigo Lamas suscribe 10 acciones;

7. Domicilio Legal: Avenida Freyre N° 2088, Santa Fe;

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Presidente: Mario Florencio Vigo, L.E. N° 8.500.095; Director: Mario Gonzalo Vigo Lamas D.N.I. N° 26.072.949.

9. Fiscalización: A cargo de todos los socios, se prescinde de la sindicatura.

10. Fecha Cierre Balance: 31 de Agosto.

Santa Fe, 6 de Agosto de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 44□4690□Ag. 17

FERROQ-MAX S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª. Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, ha ordenado la publicación: En los autos caratulados FERRO-MAQ S.R.L. s/Contrato. Expte. n° 603/2007, se conviene un contrato de S.R.L.:

1- Integrantes de la Sociedad: Luis Alcides Ereira, de apellido materno Varino, argentino, comerciante, DNI n° 16.203.457; CUIT n° 20-16203457-0; nacido el 10 de Marzo 1963; mayor de edad, divorciado, con domicilio en la calle Marcial Candiotti 5764 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe y Maximiliano Rodrigo Ereira, de apellido materno Gonzalez, argentino, comerciante, DNI n° 33.568.293, CUIT n° 23-33568293-9, nacido el 09 de Abril de 1988, soltero, menor de edad, capaz por habilitación de edad y autorización para ejercer el comercio, domiciliado en calle A. Casanello 1426 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe.

2- Fecha del Instrumento de constitución: 03/07/2007.

3- Razón Social: FERROQ-MAX S.R.L.

4- Domicilio: en la ciudad de Santa Fe, en calle Larrea 1.061.-

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar en nombre y cuenta propia, y/o en nombre y/o a cuenta de terceros, por sí, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: compra, y venta de todo tipo de artículos de ferretería y anexos, herramientas e instrumentos de metal, maquinarias para la manipulación, elevación de carga y su descarga para la logística y demás artículos complementarios y accesorios de los anteriores. Podrá también de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, importar, exportar, permutar, consignar, promover y distribuir tales productos y/o sus similares y /o derivados. b) Financieras: en nombre y/o por cuenta propia o asociada con terceros, particulares o sociedades, tomar, dar, comprar o vender créditos con garantía personal o real, sin ella, para coadyuvar al cumplimiento y desarrollo de sus actividades, tomar préstamos bancarios con o sin garantía personal o real, constituir hipotecas, prenda y cuantos más actos sean necesarios par el cumplimiento del objeto y fines de las sociedad. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos, contratos, negocios y operaciones que no sean prohibidos por la ley o este contrato.

6- Plazo de Duración: Cincuenta años a contar desde la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital Social: Pesos Cien Mil (\$100.000).-

8- Administración a cargo de Luis Alcides Ereira.

9- Fiscalización: a cargo de los socios.

10- Fecha de cierre: 30 de Abril de cada año.

Santa Fe, 7 de Agosto de 2007. - Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 39.4724 Ag. 17

GRANJA JR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la publicación del siguiente Edicto:

Razón Social: GRANJA JR Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: Sr. Avataneo Julio César, argentino, casado, nacido el 08/08/1964, DNI. N° 17.071.704, docente, domiciliado en Zona Rural de San Justo, Departamento San Justo, provincia de Santa Fe, inscripto ante la AFIP (DGI) bajo la CUIT/L N° 20-17071704-0 y el Sr. Alesso Rodolfo Enrique, argentino, casado, nacido el 02/10/1963, DNI. N° 16.329.436, comerciante, domiciliado en calle Cortada Buenos Aires N° 2834 de la localidad de San Justo, Departamento San Justo provincia de Santa Fe, inscripto ante la AFIP (DGI) bajo la CUIT N° 20-16329436-3.

Domicilio de la Sociedad: Francisco Angeloni N° 3213 de la localidad de San Justo Provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: 02 de Julio de 2007.

Plazo de duración: 99 (noventa y nueve) años contados a partir de su inscripción en el Registro Publico de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto la explotación de las siguientes actividades: AGROPECUARIAS: a) Explotación directa o asociada a terceras personas, físicas o jurídicas, de toda clase de establecimientos rurales, interviniendo en todos los procesos de producción y comercialización necesarios para desarrollar plenamente la actividad de cría e invernada de hacienda porcina. b) arrendamiento de inmuebles rurales. COMERCIALES: Producción y comercialización de hacienda porcina.

CAPITAL SOCIAL: el capital social se fija en la suma de \$ 75.000,00 (pesos: setenta y cinco mil) representado por 7.500 (siete mil quinientas) cuotas de \$ 10,00 (pesos: diez) cada una, que los socios suscriben en la proporción siguiente: el Sr. Avataneo Julio César, la cantidad de 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas representativas de \$ 37.500,00 (pesos: treinta y siete mil quinientos), el Sr. Alesso Rodolfo Enrique, la cantidad de 3.750 (tres mil setecientos cincuenta) cuotas representativas de \$ 37.500,00 (pesos: treinta y siete mil quinientos) integrándose en dinero efectivo de la siguiente manera: a) el 25% (veinticinco por ciento) en este acto y b) el 75% (setenta y cinco por ciento) restante dentro del plazo de dos años contados de la fecha de inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

Administración y fiscalización: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de un gerente, socio o no, durará dos años en sus funciones. La fiscalización de las operaciones sociales podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios por sí o por medio de sus representantes.

Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Designación de Gerente: para primer período, se ha designado al Sr. Alesso Rodolfo Enrique.

Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley. Santa Fe, 6 de agosto de 2007. Mercedes Kolev, secretaria.

\$ 434674 Ag. 17